



Fronteras y ciudadanía: neo-configuración y tensiones en el marco de la globalización¹

*Borders and citizenship: neo-configuration and tensions in
the framework of globalization*

Joselito Fernández Tapia²

Resumen

El objetivo del estudio es explicar desde la ciudadanía la reconfiguración de las fronteras del Estado nacional a partir de las tensiones que produce la globalización, el uso de las TIC y las migraciones internacionales en el mundo contemporáneo. El enfoque es cualitativo con base en el análisis documental de estudios empíricos e informes estadísticos, a partir de los cuales se analiza los cambios producidos por el impacto de estos fenómenos. Los estudios evidencian que existen conflictos y transformaciones en las fronteras de la ciudadanía nacional, las que se reconfiguran para reforzar, transformar y/o adoptar nuevas identidades y ciudadanía, a partir de las tensiones y cambios en las fronteras, fenómeno al que se le denomina neo-configuración de la ciudadanía. Asimismo, se da cuenta de que se presentan tensiones en las dimensiones de la ciudadanía asociada al Estado nacional: en relación al territorio, porque se traspasan las fronteras nacionales territoriales; en la cultura e identidad al producirse choques culturales entre la sociedad receptora y los inmigrantes, cambios identitarios y reconfiguración de los mismo; y en relación a lo jurídico, porque los estados reconocen derechos a los extranjeros y los inmigrantes reclaman derechos en los países de destino con base en los derechos humanos. Resultados: reconfiguración de la ciudadanía y sus fronteras territoriales, culturales, identitarias y jurídicas; a la vez que se fortalece la ciudadanía transnacional y emerge una ciudadanía digital transnacional en el ciberespacio. A la vez que, exigen cambios en la teoría, metodología y epistemología para analizar los cambios.

Palabras clave: Fronteras; ciudadanía; globalización; ciudadanía transnacional; ciudadanía transnacional digital.

Abstract

¹ Fecha de recepción: 30/09/2020. Fecha de aprobación: 14/12/2020.

² Profesor Investigador de la Universidad de la Sierra Sur, México. Dr. en Ciencias Sociales con mención en Estudios Regionales por El Colegio de la Frontera Norte, México; Maestro en Gobierno y Asuntos Públicos por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).



The objective of the study is to explain, from a citizenship perspective, the reconfiguration of the borders of the national state due to the tensions produced by globalization, the use of ICT, and international migrations in the contemporary world. The approach is a qualitative one based on the documentary analysis of empirical studies and statistical reports, from which the changes produced by the impact of these phenomena are analyzed. These studies reveal the existence of conflicts and transformations on the borders of national citizenship which are reconfigured to reinforce, transform and / or adopt new identities and citizenships based on the tensions and changes on the borders, a phenomenon called the neo-configuration of citizenship. Likewise, it can be observed that there are tensions in the dimensions of citizenship associated with the national state: in relation to territory because national territorial borders are crossed; in culture and identity when cultural clashes, identity changes, and reconfiguration between the host society and immigrants occur; and in the legal sense, when foreigner rights are recognized and immigrants claim these rights in the host countries on the basis of universal human rights. Results: A reconfiguration of citizenship and its territorial, cultural, identity and legal borders; transnational citizenship is strengthened and a transnational digital citizenship emerges in cyberspace; simultaneously, changes are demanded in theory, methodology and epistemology in order to analyze these changes.

Keywords: Borders; citizenship; globalization; transnational citizenship; digital transnational citizenship.

Introducción

En el presente documento a partir de la definición y enfoques y fronteras y de la ciudadanía, concebida no solamente como una membresía de pertenencia nacional sino como un proceso en transformación, que en cada contexto se redefine para incluir o excluir a las personas en la construcción y ejercicio de derechos, se analiza los cambios y transformaciones de estos dos fenómenos: ciudadanía y sus fronteras, en el contexto del siglo XXI, los que se reconfiguran. Para ello, se considera que existen tres factores fundamentales que intervienen en esas transformaciones y reconfiguraciones: a) la globalización, las migraciones internacionales y las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), particularmente la Internet y la telefonía móvil. Las TIC crean otro espacio, que interconectado con las redes sociales y empresariales directa crean nuevos espacios de relaciones: local-global, local-regional, local-local, nacional-nacional, dando lugar a ciudadanía transnacionales de diverso tipo, reconfigurando las fronteras territoriales, culturales, identitarias, jurídicas y físico-digitales. Todo lo cual permite el surgimiento ciudadanía digitales transnacionales, mundiales y cosmopolitas y neo-configuración compleja de fronteras, que son espacios de expansión, conflictos, transición y cambios

El ideal cosmopolita estoico rescatado por Kant (1994;2014) plantea en el marco de un orden internacional que sobrepasa las fronteras nacionales la posibilidad de una comunidad universal, el ejercicio de los derechos y la paz, más allá de los estados nacionales. Para Kant (1994; 2014), además de la sociabilidad y la esfericidad de la tierra, es el comercio mutuo el instrumento de relación y comunicación que da lugar al derecho cosmopolita. El comercio elimina la consideración del extranjero como enemigo (Kant, 1989), donde pone las bases de una ciudadanía cosmopolita; que coincide con el globalismo neoliberal actual, dejando los éticos universales como ejes cosmopolitas.

En el siglo XX, Nussbaum (1999) se conecta a tal pensamiento cuando señala que el nacimiento es un accidente circunstancial y las fronteras moralmente irrelevantes y que la lealtad moral máxima debe



darse a todos los seres humanos, es decir a la comunidad moral; que es un punto de partida que nos pone de cara a lo universal y a la trascendencia y superación de la ciudadanía nacional. No obstante, no significa eliminar las lealtades patrióticas, por con Habermas (1997; 1998) el patriotismo constitucional implica el cosmopolitismo. En esa orientación, Held (2012) considera que está en construcción una sociedad cosmopolita inspirada en el liberalismo y que aspira al protagonismo ciudadano, la igualdad jurídica global, el principio de reconocimiento recíproco y la imparcialidad. Es más incluyente el cosmopolitismo de éticos universales de Bilbeny (2007).

Sin embargo, existe una tendencia de un cosmopolitismo cada vez más real en el mundo hoy, que se articula al postnacionalismo centrado en los derechos humanos (Soysal, 1998, 1994), que se realiza en una creciente multiculturalidad, que se expresa en una diversidad de culturas, cuyos derechos deben ser reconocidos (Taylor, 1993; Kymlicka, 1996). A partir de lo cual se propone la construcción de lo que Kymlicka llama la ciudadanía multicultural. Al mismo tiempo, que se relaciona con el interculturalismo democrático (Bilbeny, 1999, 2002), como una respuesta frente a la ruptura de fronteras territoriales, culturales y nacionales de la ciudadanía, para proponer una ciudadanía intercultural y cosmopolita, que sería compartida para diferentes culturas que respete las fronteras culturales y nacionales basada en mínimos y máximos éticos. Adela Cortina (2009), que suscribe también este planteamiento, señala la posibilidad de constituir un “ciudadano del mundo”.

Teorías que se comienzan a concretizar a través de las ciudades como espacio de derechos para todos, incluyendo los inmigrantes, para quienes se plantea igualdad de derechos en las ciudades y en relación al desarrollo, como los conferencias y acuerdos de Hábitat o del impulso del derecho a la ciudad, en la diversidad cultural es un punto de encuentro y de redefinición de la ciudadanía.

Toda esta realidad es el resultado de la globalización, las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y de la migración internacional. Las consecuencias son: el cuestionamiento, nuevas tensiones y reconfiguración de las fronteras que sostienen la ciudadanía nacional. Emerge entonces lo global expresado en los derechos humanos y lo local en las ciudades, como también el mercado a través de las corporaciones transnacionales, como la relación de las TIC que ponen en tensión la frontera entre lo real físico y lo real virtual.

La transformación y ejercicio de derechos, compromisos cívicos y deberes producen la reconfiguración y construcción de nuevas fronteras para solucionar las tensiones producidas en las fronteras de la ciudadanía en relación al territorio, identidad, derechos y la virtualidad digital. A su vez, desde la teoría se busca nuevas explicaciones para entender la dinámica e impacto de estos fenómenos, en este caso, en las fronteras de la ciudadanía, que transita entre lo nacional a lo transnacional, lo global y cosmopolita.

En esta reconfiguración y configuración de nuevas fronteras de la ciudadanía en el contexto global, de las TIC y las migraciones internacionales, se visibilizan las diferencias, la multiculturalidad y las desigualdades sociales y ciudadanas que la ciudadanía nacional no pudo superar ni atender. La digitalización y el desarrollo de la sociedad de la información y el conocimiento, permiten una interconectividad (real y virtual) reticular y ubicua, de tal modo que se llega hablar incluso de la desaparición de las fronteras. No obstante, lo que sucede es una reconfiguración de las existentes y construcción de otras, en particular culturales y digitales. En el desarrollo de ese proceso de cambios, aparecen los localismos, nacionalismo y fundamentalismos diversos, que aumentan las tensiones y las relaciones de fronteras.



Como resultado, se actualizan viejos debates y nacen otros nuevos, como el cosmopolitismo, el multiculturalismo, el interculturalismo, el transnacionalismo; la ciudadanía transnacional, postnacional, intercultural, indígena, decolonial, digital, transnacional digital; entre otros, asociados a la neo-configuración de la ciudadanía y de sus fronteras.

Las fronteras (físicas, geográficas, culturales, sociales, políticas) se vuelven porosas, relativas, desaparecen o se reconfiguran. Como consecuencia, las ciudadanía, las relaciones sociales, las identidades y los imaginarios entran en crisis y se reconstruyen. Para comprenderlas se analiza esta condición siguiendo el siguiente diseño:

Cuadro 1. Diseño de relación causa-efecto

Factores causales	Fronteras de ciudadanía
Globalización-Migraciones internacionales-TIC	Territorio-Identidad-Derechos Ejercicio virtual de los derechos

Elaboración propia.

El estudio es cualitativo fundamentado en análisis de documentos teóricos y empíricos, así como en informes y encuestas en el mundo, cuya centralidad son las migraciones internacionales, pero se incorpora por sus conexiones la globalización y el uso de las TIC.

A través del análisis de contenidos se aborda la transformación de las fronteras de la ciudadanía, para inferir: a) la relación dialéctica entre la teoría y la realidad social, b) los cambios de las ciudadanía y el surgimiento de nuevas, c) de la necesidad, aunque no se analizan ni se proponen, de construcciones teóricas, metodológicas y epistemológicas para comprender y explicar los procesos de neo-configuración de las fronteras y ciudadanía y, d) considerando el contexto de las transformaciones globales del mundo contemporáneo.

En el desarrollo del documento en un primer apartado se trata la ciudadanía en el contexto de globalización, específicamente se plantea como un concepto y práctica sociopolítica en transformación, trascendiendo a la ciudadanía clásica del Estado nación; la relación entre migración internacional, globalización y Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y; analizar las fronteras y la redefinición del concepto en tiempos de globalización y migración internacional y digital, en el que se reconfiguran todo tipo de frontera. En una segunda parte se trata sobre los hechos y características sobre la transformación de las fronteras de la ciudadanía, de manera específica analiza las fronteras y tensiones de la ciudadanía en la globalización, los flujos fronterizos e interconectividad transnacional en una relación global-local y de las fronteras-tensión: territorio, identidad, derechos y ciberespacio. Se cierra con las conclusiones, enfatizando la transformación de las fronteras y ciudadanía en el contexto global.

I. La ciudadanía en el contexto de la globalización



1.1. La ciudadanía, un concepto y práctica en transformación

La ciudadanía puede considerarse “[...] un status asignado a todos aquellos que son miembros plenos de una comunidad³. Todos los que posean dicho status son iguales con respecto a derechos y deberes [...]” (Marshall 1998, p.18). Impulsado por el principio de igualdad que convive con el de la desigualdad social que resulta del mercado, Marshall (1998) considera que la ciudadanía cumple la función de reducir las desigualdades al lograr la igualdad de oportunidades y movilidad social. Este equilibrio y eliminación de las desigualdades económicas serían mitigados, controlados o eliminados al ejercerse los derechos de ciudadanía (Held, 1997). Bajo esta perspectiva, a mayor desarrollo económico los derechos tenderían a ampliarse, como Marshall (1998) consideró que ocurre con la aparición de los derechos civiles (ciudadanía civil), que incluye los económicos (ciudadanía económica), los políticos (ciudadanía política) y los sociales (ciudadanía social). Sin embargo, también hay retrocesos como sucede en el periodo neoliberal alrededor del mundo, al restringir o eliminar derechos sociales a nombre de estabilidad económica y mejor gobierno. Estos derechos se definen en el marco de la ciudadanía nacional.

Siguiendo la lógica de esta asignación de derechos, a fines del siglo XX se incorporan los derechos culturales (ciudadanía cultural) y en el siglo XXI los derechos digitales y el ejercicio de los anteriores en el ciberespacio (ciudadanía digital). Estos derechos cuestionan y trascienden a la ciudadanía nacional e incluyen a los extranjeros y la diversidad cultural y social. Con la migración internacional, la globalización y las TIC, todos los derechos pueden vivirse de manera transnacional, reconfigurando las fronteras y hacen posible la construcción nuevas ciudadanía.

La ciudadanía nacional puede limitar la comprensión de los derechos si solamente se considera que es el Estado el otorgador de los derechos y se ignora que en el contexto global del mundo contemporáneo el Estado no es el único otorgador de derechos, sino que emerge lo local a través de las ciudades y lo global mediante los derechos humanos y el mercado, como generadores de derechos. Por lo tanto, la ciudadanía es: “una lucha por la pertenencia, y la participación en la comunidad, entonces su análisis abarca el examen de los modos en que los diferentes grupos, clases y movimientos pugnar por conquistar mayores grados de autonomía y control sobre sus vidas vis-à-vis las distintas formas de jerarquía, estratificación y opresión política” (Held, 1997, p.53).

Además, no solamente en lo político, sino frente las distintas formas de jerarquía, estratificación, relaciones y opresión: social, económica, cultural, étnica, genérica y generacional. Es en este caso la ciudadanía es fundamentalmente sustantiva. A la vez, no solo se define desde el Estado, sino que se construye desde los ciudadanos e inclusive desde el mercado. En los espacios de migración internacional, se construye desde los inmigrantes y sus organizaciones en campos transnacionales.

La lucha de y por la pertenencia y participación en la comunidad política hace posible la transformación de las fronteras de la ciudadanía en relación al territorio, la identidad y los derechos, que tenían lugar en el Estado para transitar a una membresía múltiple (local, nacional, global). A la vez que se agrega su realización en el espacio electrónico, en un nuevo tipo de relación y construcción

³ La ciudadanía es tradicionalmente un concepto incluyente con respecto a los nacionales y excluyente con los miembros de otra comunidad política, los extranjeros. La ciudadanía, por tanto, diferencia ciudadanos (miembros de la misma comunidad política) de los que no lo son (extranjeros). Esta concepción, heredada desde la incorporación jurídica del imperio romano, perfeccionada en el Estado moderno, continúa vigente y es la que predomina.



de fronteras: entre lo físico-directo y la realidad virtual, lo que está transformando todas las dimensiones de la ciudadanía y sociedad.

La ciudadanía, asimismo, se constituye de dimensiones: 1) la legal o nominal, referida al reconocimiento en las leyes y las políticas que la impulsan, las promueven y protegen, que se obtiene al tener el estatus legal; 2) identitaria, que se refiere al sentido de identidad y pertenencia a la comunidad política; 3) la dimensión simbólica, que corresponde a los símbolos y cultura que legitima la identidad y pertenencia, la que puede construirse desde los ciudadanos o desde el Estado, por lo que puede diferir de la que se impulsa para legitimar lo de la ciudadanía legal; y, 4) la dimensión práctica o sustantiva, que es la construcción y ejercicio de los derechos de ciudadanía, identidad y legitimidad simbólica desde y por los ciudadanos. La primera dimensión corresponde a la ciudadanía reconocida; las dimensiones dos y tres a la ciudadanía percibida y; la cuarta, a la ciudadanía vivida.

No debe olvidarse que existen diferentes concepciones de la ciudadanía, de acuerdo a las que se percibe, reconoce y vive la ciudadanía. Cada corriente plantea de manera diferenciada de las otras y son impulsadas desde los diferentes actores: ciudadanos, mercado o Estado. A continuación, se explican los diferentes enfoques o corrientes.

En el *enfoque liberal*, la formación y ejercicio de la ciudadanía democrática “se efectúa exclusivamente en la forma de conflicto de intereses” (Habermas 1998, 372), cuyo fundamento último está en los derechos fundamentales y el establecimiento de un Estado y sociedad normativos⁴. Los ciudadanos existen en tanto ejercen derechos individuales y satisfacen sus necesidades básicas y hedonistas, en contraposición a la sociedad y por la mediación del Estado que favorece la negociación y la resolución de intereses contrapuestos (Ovejero, 1997). En el caso de conflictos se priorizan los derechos individuales.

Dentro de este enfoque, en el liberalismo conservador⁵, el ciudadano es el hombre económico quien elige racionalmente como cliente o consumidor (Buchanan y Tullock, 1962); lógica en la que la ciudadanía es un proceso de posicionamiento de intereses económicos y de satisfacciones individuales, radicalmente contrapuestos, por lo que se despolitiza la ciudadanía, haciendo del ámbito público un mercado de servicios y bienes públicos (Nozick, 1987). Esta versión no permitiría el equilibrio social que la ciudadanía otorgaría para eliminar las desigualdades del mercado, al contrario, aumentarían, produciendo mayor exclusión.

El comunitarismo cerrado es el otro extremo a los liberales conservadores. La ciudadanía implica la prioridad de la comunidad sobre el individuo, aunque reconoce los derechos individuales; “no tienen derechos frente al equipo, sino responsabilidades: no tienen intereses privados que proteger, nada hay fuera del interés colectivo” (Ovejero, 1997, p.4). Predomina el ideal de la vida buena de la comunidad, la deliberación es mínima y la participación lo determinada la comunidad y es obligatoria. Los ciudadanos son parte de un todo orgánico y la ciudadanía es la práctica de la

⁴ En el liberalismo, “el eje (...) no es la autodeterminación democrática de ciudadanos deliberantes, sino la formación de una sociedad económica que, a través de la satisfacción de las expectativas de felicidad de personas privadas implicadas en el proceso de producción económica, ha de garantizar un bien común entendido en términos fundamentalmente apolíticos” (Habermas 1998, p. 372-373). Por este motivo se promueve y exalta la sociedad civil neutral frente a los lineamientos políticos o ideológicos.

⁵ Corresponde al enfoque o modelo libertario de la ciudadanía.



autodeterminación colectiva (Habermas, 1998). El ciudadano existe en cuanto representa a la comunidad, no individualmente. Ejemplos cercanos hoy son algunas comunidades de usos y costumbres en México.

El comunitarismo democrático, en cambio, es abierto y equilibra los derechos individuales y de la comunidad. Se plantea una ciudadanía compartida (Kymlicka, 1996), el autogobierno y el reconocimiento de lo cultural diferente, porque se considera que solo así es posible que las personas ejerzan plenamente su ciudadanía (Taylor, 1997, 1993). Bilbeny (1999; 2002) coincide al hablar de este tipo comunitarismo, sin embargo, incluye elementos republicanos al hablar de su modelo de ciudadanía intercultural, aunque coincide con Kymlicka en una ciudadanía compartida, aunque se aleja del comunitarismo liberal, para plantear un nuevo pacto que incluya en una sola ciudadanía a los diferentes, bajo la concepción de la igualdad en la diferencia y la participación intercultural.

El enfoque republicano recupera de la teoría liberal los derechos del individuo y busca el equilibrio con el bien de la comunidad política. La ciudadanía se determina en la interacción del estatus jurídico y de la práctica efectiva de la normatividad. El ciudadano pone énfasis en los deberes y responsabilidades cívicas constitucionales y la búsqueda del bien común mediante la deliberación y participación en el espacio público. Los derechos se ganan y hacen valer en relación con los otros ciudadanos y con su comunidad política con la que tienen un compromiso cívico (Ovejero, 1997). El ciudadano es activo, pluralista, deliberativo y participa en el marco de una relación dialéctica entre lo público y privado, abriendo igual oportunidad a todos los ciudadanos y grupos sociales que participen en la definición de la agenda y en las decisiones públicas, donde la independencia privada garantiza la autonomía pública (Habermas, 1998).

La social-democracia incluye los elementos liberales y republicanos, más enfatiza en la igualdad social y el ejercicio pleno de los derechos sociales y económicos basados en la justicia social. Se cuestiona su tendencia estatista, sin embargo, en el siglo XXI ha asumido elementos liberales en la economía y republicanos en la política, pero busca una relación popular y plebiscitaria con los Estado-ciudadano. Su énfasis en el bienestar de los más necesitados ha sido y es su bandera.

El feminismo es multiverso: confluyen diversas corrientes. Exigen la equidad de género y cuestionan la concepción patriarcal de la ciudadanía porque reproducen desigualdades entre hombres y mujeres. Plantean una descolonización social y despatriarcalización de la sociedad. Promueven una ciudadanía de cuotas, la conversión de lo privado en público, la paridad en los cargos políticos y la equidad de género respetando las diferencias y la diversidad.

La práctica de los derechos que impulsan cada uno de estas corrientes teóricas, a la vez se trasladan al espacio digital, en el que desde diferentes enfoques se reconfigura y vive la ciudadanía. Además, las TIC impactan enormemente en las transformaciones de la sociedad en todos los aspectos y el espacio digital se ha ciudadanizado, abriendo nuevas relaciones entre el Estado y entre los diferentes actores políticos, sociales y económicos, creando nuevos contrapesos informáticos y políticos. Es lo que se conoce como derechos de cuarta generación y de ciudadanía digital.

No existe, por una parte, un modelo puro en la práctica de la ciudadanía, sino que se expresan todas las concepciones, aunque tiende una a ser hegemónica: la liberal. La agenda feminista, por otra parte, se ha impuesto en todos estos enfoques y en las acciones digitales de todos estos enfoques, los procesos se han digitalizado y transnacionalizado, traspasando las fronteras tradicionales.



La globalización, la migración internacional y las TIC confrontan con la alteridad, produciendo encuentros y desencuentros sociales y ciudadanos que transgreden y reconfiguran las fronteras de la ciudadanía nacional, provocando conflictos y nuevas identidades y ciudadanías: las fronteras geográficas, físicas en relación a lo virtual (digital), culturales, de la relación individual-comunitario y genéricas se han transformado.

1.2. Migración internacional, globalización y TIC

Se define a las TIC como todos los dispositivos tecnológicos que sirven para la comunicación, creación y transformación, manejo y gestión, protección y recuperación, almacenamiento e intercambio de la información, de manera independiente o interconectada e interactiva, con base en los aportes e integración de la informática, la microelectrónica y las telecomunicaciones. Estas nuevas tecnologías incluyen a: “las tradicionales Tecnologías de la Comunicación (TC) – constituidas principalmente por la radio, la televisión y la telefonía convencional – y por las Tecnologías de la Información (TI) caracterizadas por la digitalización de las tecnologías de registros de contenidos (informática, de las comunicaciones, telemática y de las interfaces)” (Dacchasc, s.f, citado en Sánchez-Duarte, 2008, p.156).

La globalización se entiende como el fenómeno multidimensional que interconecta al mundo como una unidad interdependiente y reticular a nivel global, en los ámbitos económico, social, político y cultural, a través de la mediación tecnológica digital, cuyo eje base es la articulación entre economía y tecnología en una relación dialéctica que dinamiza y transforma a la sociedad en todo el planeta. Flores (2016) lo considera un fenómeno político, económico, social y tecnológico. Para Castells (2005) es fenómeno social resultante de la interacción de tecnología y economía, cuyas redes informáticas son la base fundamental de una nueva estructura social: la sociedad informacional y sociedad red. En palabras de Cerdas (1997, p.27), la globalización es “el acelerado proceso de cambio que, a nivel mundial, se ha venido desarrollando en todos los ámbitos del quehacer humano, pero muy particularmente en lo referente a lo militar, lo económico, el comercio, las finanzas, la información, la ciencia, la tecnología, el arte y la cultura”.

El fenómeno incluye a los procesos de transterritorialización y transnacionalización global de los fenómenos sociales y políticos, además de visibilidad de la multiculturalidad que se polariza y de los encuentros y desencuentros de la construcción de prácticas y proyectos de interculturalidad en el ámbito global. Sin embargo, si predomina el globalismo es un proyecto de homogenización, economicista, de consumismo y excluyente, no pluralista e intercultural, un hecho que se impone, aunque existen otros proyectos globalizantes, no siendo exclusivo el del globalismo capitalista.

Para Bodemer (1996), las posiciones sobre la globalización se agrupan en pesimista y optimista, no es un proceso nuevo, su eje es tecnoeconómico y existe la convicción que es un proceso del cual no se puede salir si no se quiere fracasar. Sin embargo, hoy es intensa y tiene impacto interconectado y de orden planetario, traspasa territorios, fronteras, naciones y nacionalidades, y es espacio de guerra económica por el mercado global y génesis de Estados privados, sin fronteras y sin ciudadanía (Dierckxsens, 1998). Se podría decir que Dierckxsens es pesimista, pero su análisis hace posible observar una reconfiguración de la ciudadanía nacional y todo tipo de fronteras.



La globalización transnacionaliza todos los procesos y reconfigura las ciudadanías, aunque no precisamente lleva a la eliminación de la ciudadanía y de las fronteras nacionales, las redefine, expande, transnacionalizan y obliga a convivir con los diferentes, con la alteridad, constituyendo un reto reconocerla, incluirla y valorarla como parte de la realidad humana rompiendo las fronteras y límites de los etnocentrismos (dominantes o periféricos) cerrados y excluyentes de los otros diferentes. Por lo tanto, genera temores a los riesgos reales que produce, pero también optimismo por una sociedad global más incluyente y unida, aunque esto último es solo una posibilidad.

Este fenómeno es soportado por la economía, las redes telemáticas, el ciberespacio, el avance del transporte y las telecomunicaciones. Influye e interconecta a los inmigrantes y refugiados facilitando la transnacionalización de sus ciudadanías e identidades, tanto directas como mediadas por las TIC, particularmente de la Internet, donde se construyen y ejercen derechos.

Teniendo en cuenta que la ciudadanía “en su real sentido implica pertenencia, identidad y derechos en relación a una determinada comunidad política” (García y Nosseto, 2004, p.XX), se presentan tres tipos de tensiones en tres tipos de fronteras: en relación a la identidad: construcción de una identidad de pertenencia; en relación a los derechos: el acceso y ejercicio de los derechos y; en relación al territorio: la comunidad territorial nacional que determina la titularidad de derechos con exclusión de los extranjeros. Se añade una cuarta, que es en relación a la virtualidad digital: las transformaciones de la ciudadanía en el ciberespacio que involucra a las tres anteriores en este nuevo espacio digital.

En esas tensiones y reconfiguración se realizan también: a) las relaciones local-global, en las que se visibilizan las culturas y clases minoritarias, en relación a lo nacional y lo global; b) el mercado y la ciudad se convierten en productores de derechos y; c) la cultura se convierte en el nuevo debate y práctica para la definición y defensa de las ciudadanías. El vínculo de la ciudadanía con el estatus jurídico nacional entra en tensión, como también la identidad basada en la cultura nacional única y los límites físicos; es decir en torno a los derechos, la identidad y el territorio.

Para explicar y dar una respuesta a estas tensiones, rupturas y problemas aparece el multiculturalismo⁶ que plantea el reconocimiento de las minorías culturales, el derecho a la representación, los derechos poliétnicos, la justicia consuetudinaria, los derechos a la diferencia (Kymlicka, 1996) y al autogobierno (Taylor, 1997). Este reconocimiento es central en el interior de cada Estado como entre estados para que exista igualdad social y política (Taylor, 1997) como parte de los derechos humanos y los individuales, buscando un equilibrio entre individuo y comunidad.

Por su parte, Bilbeny (2002; 1999) haciendo confluír lo jurídico-político y lo ético-cultural considera que es el interculturalismo y la ciudadanía intercultural los que permiten comprender mejor esta realidad compleja, a la vez que normalizar la sociedad a través de un nuevo pacto a partir de los “mínimos éticos” y los “máximos éticos” de Rawls; apostando por una perspectiva cosmopolita y democrática incluyente, que promueva la ciudadanía compartida, activa y de igualdad en las diferencias. Cortina (2009) comparte esta perspectiva para comprender y dar una salida a las

⁶ Para ellos las comunidades culturales o nacionales minoritarias como la diversidad son fundamentales. Para el multiculturalismo comunitarista, en particular, la comunidad política es fundamental en el ejercicio de derechos, estos se definen por el bienestar común, no en torno al individuo. En este aspecto, se diferencia del multiculturalismo liberal de Kymlicka (1996) para quien los derechos individuales son los que definen la ciudadanía.



tensiones de la ciudadanía hoy. Esta posición teórica es una alternativa frente a los extremismos de los liberales y republicanos frente a los extremismos comunitaristas.

Así, desde la configuración de la ciudadanía intercultural se resolverían las tensiones y se reconfigurarían las fronteras territoriales, políticas, sociales y culturales, genéricas, étnicas, generacionales y físico-virtuales, de manera pacífica. El interculturalismo y los mínimos éticos con base en lo común presente en todas las culturas concentradas en la legislación, que todos deben respetar; a la vez, la libertad para que, a través de los máximos éticos, cada quien elija su realización y felicidad que desea de acuerdo a sus concepciones de vida buena.

En palabras de Cortina (2009), la ciudadanía intercultural se sintetiza en: armonizar las diferentes aspectos o facetas de la ciudadanía (política, social, económica, civil e intercultural); señala que su idea de ciudadanía sintoniza con dos de nuestros más profundos sentimientos sociales: el de pertenencia a una comunidad y el de justicia en esa misma comunidad. En este sentido, repensar las fronteras de ciudadanía en el marco de la globalización, las TIC y las migraciones internacionales en términos teóricos, metodológicos y epistemológicos es un caso pendiente.

1.3. Las fronteras. Hacia la comprensión y redefinición del concepto

Las fronteras en la teoría y en la realidad geográfica y social han experimentado cambios desde los años cincuenta del siglo XX, pero más en el presente siglo. Los diferentes eventos de la vida contemporánea, sobre todo la globalización, la migración internacional, la utilización de las TIC y construcción del ciberespacio en Internet, las desterritorializan, reterritorializan, flexibilizan, traspasan y reconfiguran. Pasan de fijas o estables a móviles y trascienden lo territorial político hacia lo jurídico, identitario, cultural, generacional.

Tradicionalmente se entiende por frontera al límite y al borde. El “límite” es la línea que separa un territorio del otro; los “bordes” son los territorios o regiones que están a cada lado del límite, los que “señalan, y a la vez unen y contienen (personas, ideas, prejuicios, formas de vida, bienes, sistemas, [...]); la región o territorio que integra los dos bordes de ambos lados del límite es el *borderland*” (Sánchez-Ayala, 2015, p.176), un espacio social y cultural en constante transformación, por lo general con características comunes, aunque los divide el límite y responden a estados y gobiernos distintos.

Para Sánchez-Ayala (2015), la frontera tiene dos acepciones:

“La primera es aquella en la que frontera se refiere más a una zona desconocida y/o inexplorada no dominada y de potencial expansión. En este aspecto, la frontera trasciende los aspectos del límite, ya que no se trata de una “línea” delimitada que marca concretamente el fin y principio territorial, sino que, por el contrario, es un fin y principio de forma difusa, donde el límite no se concibe como presente, sino que existe la idea de que pudiera estarlo más allá en algún lugar de la “frontera”. [...] la “expansión de la frontera agrícola” o de la Antártica como la “última frontera”, por ejemplo” (p.177).

Es el sentido en el que lo entiende Turner: una tierra lejana que está más allá del límite o tierra limítrofe lejana (1893); Taylor se refiere a la “frontera de la parte colonizada o civilizada de un país, por ejemplo, la frontera de la civilización” (Taylor, 2007, p.245). Para Sánchez-Ayala (2015, p.177) es “la frontera como un proceso de avance (en el caso, de la civilización), en el cual no existe un límite



concreto, sino que se tiene la idea de que el límite avanza hacia las zonas desconocidas y/o inexploradas no dominadas que se encuentran más allá de algún lugar de la “frontera””. Taylor (2007, p.245) lo ejemplifica con “la existencia de tierras vírgenes al borde de una región colonizada”. Sin embargo, si se convive como una condición o proceso de adaptación (Turner, 1893), puede implicar un espacio en tránsito a la civilización dentro del ámbito territorial de la civilización, no necesariamente más allá del límite sino antes, aunque este no esté definido. La interpretación de Taylor va más allá: el territorio más allá de la frontera, en un límite aún no establecido, por lo tanto, la frontera es el espacio en proceso de colonización, pero también el territorio continuo que puede ser el siguiente en ser colonizado. Territorialmente representa lo que sería un *borderland*. Si se prescindiera del límite territorial para centrarse en el cultural-simbólico y/o político, la frontera sería móvil siempre a partir de los nuevos espacios de influencia y/o denominación, así como el siguiente territorio posible de colonizar o influir sería parte de la frontera.

“La segunda dimensión del concepto de frontera [...] se refiere a un área de integración/separación gradual e incluso, a veces, simultánea. Esto quiere decir que la frontera es una zona de transición entre territorios. Es precisamente en la frontera donde se encuentran e interactúan, y hasta se funden, las diferentes formas y normas que caracterizan cada territorio” (Sánchez-Ayala, 2015, p.177).

Es en sí el *borderland*. Según Taylor (2007, p.235) es un espacio de cambio y transición, que cumple una doble función: contención y filtro, barrera o defensa y membrana permeable. Siguiendo la secuencia de lo dicho: más allá de constituir dos dimensiones de la frontera en la versión de Sánchez-Ayala, son dos enfoques sobre la frontera. Uno que lo concibe como zona desconocida o inexplorada de expansión más allá del límite establecido o de un límite no establecido, derivada históricamente de una concepción imperial de las edades antigua y moderna. La otra concepción es de territorio o región próxima a los dos lados del límite, que son espacios de transición, transformaciones e intercambio de dos territorios. Trasladado a las relaciones y espacios sociales, también están presentes estas dos perspectivas.

En el presente estudio, se plantea la frontera como un espacio en los contornos de los límites de los territorios que se compone de: bordes, límite, *borderland* y territorio de influencia. Este último no sólo es un territorio en el que puede expandirse o moverse el *borderland*, sino es un espacio de influencia política, económica y cultural, que genera relaciones de autonomía-dependencia o dominación-dependencia. En tiempos actuales no son espacios controlados territorialmente sino política, económica y culturalmente de un Estado o territorio sobre otro. Es la característica que predomina en la globalización contemporánea.

Estas fronteras cuentan con una: a) dimensión territorial o espacial de transición y de cambio, ubicada a los dos lados del límite que forman una región transfronteriza y; b) dimensión de influencia (política, económica y cultural) en una relación de autonomía-dependencia, de dominación o interdependencia, según sea el caso. Por ejemplo, la relación de Estados Unidos con Canadá es de autonomía-interdependencia, con México de autonomía-dependencia (por ahora) y con Puerto Rico (dominación-dependencia). En la segunda dimensión, el territorio y los límites territoriales son móviles, pudiendo crecer o disminuir, avanzar o retroceder, ser fuerte o débil.

No se puede olvidar que el territorio define la construcción y organización del espacio de la sociedad en todas sus dimensiones y en diferentes escalas. Son espacios de cambio y transición, pero también



los que facilitan las transformaciones de todo tipo dentro y fuera del mismo, o las evitan. De allí la importancia de la gestión y control de las fronteras. Sus tensiones y reconfiguración, las alterarían, pero también a los territorios de los países y sus espacios sociales y culturales. Los cambios o no de la ciudadanía se definen a partir de las tensiones y cambios de las fronteras.

II. Hechos y características sobre la transformación de las fronteras de la ciudadanía

2.1. Fronteras y tensiones de la ciudadanía en la globalización

Las tensiones y fracturas de las fronteras redefinen nuevas ciudadanía que van más allá del Estado nacional. Estos cambios son en relación al territorio, la identidad, los derechos y la realidad-virtualidad (digital), como se observa en el cuadro siguiente:

Cuadro 1. Fronteras y tensiones de la ciudadanía en la globalización

En relación al espacio físico-territorial		
Territorio	Identidad	Derechos
Límites físico-territoriales del Estado nacional	Límites de identificación o afiliación cultural a la comunidad nacional	Límites jurídicos de asignación de derechos de naturaleza liberal
Comunidad territorial nacional que excluye a los extranjeros	Identidad nacional de pertenencia que diferencia de los extranjeros	Acceso y ejercicio de derechos o estatus jurídico que excluye a los extranjeros
En relación al espacio digital-supraterritorial		

Cuadro 2. Fronteras y tensiones de la ciudadanía en la globalización

Fuente: Elaboración propia, a partir de aportes de López-Sala (2002), García y Nosseto (2004) y Fernández-Tapia (2016).

Para López Sala (2002), en la esfera política las migraciones internacionales han difuminado tres tipos de “frontera” que son fundantes de la ciudadanía nacional: “En primer lugar, los límites físicos, territoriales del Estado; en segundo lugar, el perímetro de la ciudadanía y de la pertenencia definida por la asignación de derechos de naturaleza liberal y, en tercer lugar, el contorno de las comunidades nacionales en términos de identificación o afiliación cultural” (p. 90). El espacio del territorio corresponde a las relaciones que traspasan las fronteras geográficas; el espacio de la identidad, de las relaciones y construcciones culturales y simbólicas; y el espacio de los derechos, de las relaciones político-jurídicas; que en su conjunto son tensiones, relaciones y transformaciones de ciudadanía.

García y Nosseto (2004) plantea la emergencia de tensiones en relación al territorio, a la identidad y a los derechos. Estas son las tres fronteras de la ciudadanía que desde la concepción nacional se



definen, caracterizan y diferencian sin problema. Con la globalización, migración internacional y TIC, que cuestionan la ciudadanía nacional y producen tensiones que reconfiguran las fronteras, se transforman a la ciudadanía, coincidiendo con López Sala. Estas tensiones y rupturas se trasladan al espacio digital, provocando un aumento de las tensiones y cambios de las dimensiones de la ciudadanía, de sus fronteras y de su ejercicio.

Los Estados han tenido respuestas a estas tensiones y cambios a través de cuatro tipos de políticas públicas de inmigración y extranjería: 1) políticas de control y regulación de flujos, cuya tendencia ha sido el aumento de las restricciones desde los años noventa, 2) las políticas de incorporación por asimilación, que favorecen o dan acceso a los derechos civiles, sociales y económicos, 3) las políticas de integración (multicultural y política): regulación del acceso a la nacionalidad y doble nacionalidad, como de la integración multicultural (López Sala, 2002, p. 85) y, 4) las políticas criminalización de los inmigrantes, por la que se les estigmatiza, contiene y expulsa, sobre lo cual los casos de la Unión Europea y Estados Unidos son ejemplos paradigmáticos en el siglo XXI.

2.2. Flujos fronterizos e interconectividad transnacional en una relación global-local

La migración internacional ha dado lugar al ingreso masivo de personas a los países de inmigración en diferentes regiones del mundo. Ni las políticas de control ni de criminalización han podido parar el fenómeno. La población migrante lleva su cultura e identidades que se confrontan con las nacionales de los países receptores. Las fronteras cultural-simbólicas en relación a la identidad se modifican. Se habla así de colombiano-español, argentino-mexicano, argelino-francés, etc. Las identidades y culturas se transnacionalizan, aún de quienes no salen de sus países, a través de la Internet, dando lugar a la percepción y hasta de la construcción de culturas transnacionales o de percibirse como ciudadanos del mundo.

En relación de los derechos, los estados deben reconocer a los inmigrantes iguales derechos que a sus nacionales con base en los derechos humanos, los tratados comerciales internacionales y las ciudades, estas últimas que han asumido políticas que reconocen derechos aún a los inmigrantes indocumentados, para tratarlos de manera digna y en igualdad de condiciones. Asimismo, el mercado ofrece trabajo a los indocumentados e implementa el teletrabajo, aún sin considerar al Estado que lo prohíbe; a la vez que promueven la movilidad social de sus empleados de países pobres o emergentes a más desarrollados, habilitando acceso a otros derechos.

Europa como Estados Unidos promueven en las últimas tres décadas políticas de doble nacionalidad y naturalización, lo que sucede también en América Latina y el resto del mundo, siendo de los avances más significativos. A su vez, los países de origen reconocen derechos políticos en el exterior a sus connacionales e implementan políticas de vinculación para incluirlos en los beneficios del desarrollo del país, el fortalecimiento de la cultura nacional y la participación ciudadana tanto en sus países de destino como de origen. Al mismo tiempo, la Internet ha hecho posible el ejercicio de derechos económicos, sociales, culturales y políticos de los inmigrantes en los países receptores y de origen. Todos estos hechos se realizan a través de las fronteras en relaciones transnacionales directas y a través de las TIC, principalmente de la Internet. Como consecuencia, las fronteras físicas se vuelven flexibles, porosas o abiertas, al mismo tiempo que las fronteras culturales e identitarias se reconfiguran, transforman, reproducen y se construyen otras.



Estos hechos han producido ciudades cada vez más multiculturales, que han aumentado los conflictos por las tensiones en la frontera de identidad, que confronta a migrantes y sociedades receptoras a culturas distintas frente a las cuales se producen conflictos en torno a la identidad nacional y cultural: cultura nacional única frente a la multiculturalidad resultante de la inmigración, crisis identitaria de los inmigrantes, adopción de otras identidades, estigmatización y rechazo al inmigrante, interculturalidad, integración, xenofobia, criminalización de los inmigrantes, debilitamiento o fortalecimiento de la identidad de origen, transnacionalización de la cultura y de las identidades, ciudadanías transnacionales (dobles o múltiples), interconectividad y ciudadanías digitales.

Se ha constituido en un problema permanente en la Unión europea y Estados Unidos debido a las políticas a la inmigración intensa y a las políticas de control. Por ejemplo, marcándose límites culturales, que por el contacto diario y la multiculturalidad en crecimiento terminan estableciendo fronteras como espacios socioculturales de conflicto, transición y de cambio. Pero también de defensa y resistencia de fronteras culturales y de identidad frente a esta reestructuración de las mismas que produce la migración internacional y las TIC cuando se percibe como peligro para los países receptores y entre los inmigrantes cuando son agredidos y discriminados

Otro fenómeno es el del transnacionalismo asociado al de las corporaciones y las reacciones y acciones sociales frente a ellas. La globalización económica genera dos tipos de conflictos graves: la de los ciudadanos de los países contra los proyectos extractivos, principalmente los mineros y; la organización de ciudadanos y organizaciones civiles, contra la globalización económica en todo el mundo, a través de protestas, movilizaciones, siendo los más significativos la de los indignados y el Foro de Sao Paulo. Tanto las empresas como los movimientos sociales y sociedad civil organizada frente a estos fenómenos reconfiguran las fronteras físicas, culturales y de identidad, que con las TIC la transnacionalidad no se limita a traspasar fronteras físicas. También se rompen y reconfiguran fronteras económicas y de la relación internacional-nacional, emergiendo las localidades en ese nuevo rediseño de transformación y transnacionalización.

La relación global-local se modifican las fronteras de la relación nacional-internacional, o nacional-global, estableciendo vínculos con las localidades, principalmente ciudades. En estos espacios surgen derechos e identidades en relación a la ciudad en base a la residencia y en relación a los derechos humanos de lo global, o de tratados comerciales. El impacto de lo global en lo local se hace cada vez mayor y su influencia sobrepasa a la del Estado nacional en algunos casos, por ejemplo, en el turismo o el impacto de la cultura global en los valores, música, formas de vestir y estilos de vida.

En el estudio de Canales y Rojas (2018) auspiciado por la CEPAL, Naciones Unidas y IOM-OIM, a partir de la encuesta American Community Survey, se encuentra que la inmigración en Estados Unidos en el periodo 2010-2015, proveniente de México y Centro América, fue de 321419 personas desde infantes a más de 60 años, 158134 hombres y 163284 mujeres; según el observatorio demográfico de América Latina y el Caribe del 2018, la población centroamericana en Estados Unidos hasta junio de 2017 se incrementó en 35%; en México decreció desde la crisis del 2008 hasta inicios de 2014 pero el flujo migratorio hacia Estados Unidos continuó; la inmigración cubana, de dominicanos y haitianos a Estados Unidos y Canadá en el 2015, era de 77.5%; en América del Sur ha aumentado el flujo de inmigración: Chile, Argentina y Brasil son los países con más inmigración; la inmigración venezolana y haitiana es de mayor crecimiento en la región, como resultado de sus problemas políticos; a su vez que, la movilidad y migración transfronteriza crece (CEPAL-ECLAC, 2019).



La Unión Europea en el año 2017 recibió 4.4 millones de inmigrantes, de los cuales 2.0 millones⁷ eran ciudadanos de terceros países, siendo los países con mayor inmigración Alemania, Reino Unido, España, Francia e Italia respectivamente; en 22 estados de la UE la inmigración fue mayor que la emigración y solo en seis fue a la inversa; un 54% hombres y un 46% mujeres, de los que la mitad eran menores de 28 años (Eurostat, 2019). Una migración alta no obstante que desde el 2015 se comienzan a impulsar políticas restrictivas y de contención y se llega incluso a criminalizar a los inmigrantes y refugiados; políticas que buscan blindar las fronteras y evitar el ingreso al territorio o deportarlos una vez ingresados.

En Asia, el número de inmigrantes intrarregional en el 2015 llegaba a 59 millones de personas, que ha ido en aumento, ya que en 1990 era de 35 millones; representan el 40% de la inmigración en todo el mundo, mientras que Más del 50% se queda en la misma región; a América del Norte, principalmente en Estados Unidos, llegaron en este mismo año a 15.5 millones y a Europa 20 millones; siendo China e India los mayores países emisores de emigración al extranjero; vivían en Estados Unidos en este año, más de dos millones de chinos; país americano que tiene también extensas poblaciones de India, Filipinas y Vietnam; se suman a la lista de emisores de emigrantes asiáticos, Bangladesh y Pakistán; los refugiados de Siria y Afganistán desde el 2016, que han aumentado la situación de migración en la región y representan más de un tercio de los refugiados en el mundo, de los cuales la mayoría en el 2016 vivían en los países vecinos de la región; mientras que los inmigrantes que no son y viven en la región asiática tienen niveles bajos al 2015, siendo la mayoría de Europa, que incluye los países de la ex Unión Soviética, pero también ha aumentado la inmigración africana en esta región (OIM-ONU Migraciones, 2018).

En África, es Sudáfrica el país que tiene más inmigrantes con 3.1 millones en el 2015 (6% de la población total); otros países son Gabón con 16% de su población total, Djibouti (13%), Libia (12%) Cote d'Ivoire y Gambia (ambos 10%); en Oceanía, son Australia y Nueva Zelanda los mayores receptores con 28% y 23% respectivamente en el 2015; Tonga, Samoa y Fiji tienen un alto número de emigrantes respecto su población nativa y su destino principalmente en Nueva Zelanda y en menos proporción en Australia, estos últimos dos países tienen a la vez el mayor porcentaje de nacidos en el extranjero; los principales inmigrantes en Australia son del Reino Unido, además, de Nueva Zelanda, China, India, Vietnam, Filipinas, Italia, Sudáfrica y Malasia (OIM-ONU Migraciones, 2018). Es decir, en todo el mundo, la migración es un fenómeno dinámico y creciente.

Estas cifras nos muestran la flexibilidad y porosidad cada vez mayor de las fronteras territoriales, y graves tensiones por el ingreso, contención y expulsión de los indocumentados y el problema de los refugiados, sobre todo en Europa, Estados Unidos y Asia. A la vez que provocan tensiones y cambios en la identidad y cultura de los inmigrantes y de las ciudades receptoras que viven fenómenos de multiculturalidad e interculturalidad permanente.

2.3. De las fronteras-tensión: territorio, identidad, derechos y ciberespacio

Frontera-tensión en relación al territorio: lo nacional, lo transnacional, lo local, lo global

⁷ El mismo documento precisa que son 2.4 millones. No obstante, las cifras son relativas y probablemente mucho mayores si se tiene en cuenta los indocumentados que no registran las estadísticas oficiales.



En el periodo de dominio del Estado nación el resguardo y control de las fronteras era casi absoluto, a la vez que, al no tener los fenómenos de migración masiva, permanente y como parte de la vida diaria, documentada o indocumentada, ni redes de telecomunicaciones que trascienden al territorio y vinculen el espacio físico al digital, las fronteras de los países, tanto territoriales como culturales e identitarias no estaban sujetos a transformaciones drásticas. A la vez, con las redes financieras y las nuevas exigencias de respuesta frente al desarrollo, las localidades, en particular las ciudades, modifican las relaciones del Estado con otros estados y regiones, en particular las ciudades globales asimismo las empresas e industrias afincadas en ellas, a la vez que los Estados se ven sujetos a aplicar políticas globales y el Estado ya no puede controlar el flujo global de riqueza, información, tecnologías y/o conocimiento (Rayón, 2018). El resultado de estas relaciones es la transformación de relación nacional-global, local-global y transnacional, que impacta en las ciudadanías, a la vez que son nuevas formas de reconfigurar las fronteras y el *borderland*.

En ese proceso además de las ciudades y empresas transnacionales como nuevos actores que determinan cambios en la ciudadanía y reconfiguración de los diversos tipos de fronteras, además de los Estados, están los ciudadanos con doble nacionalidad que se transitan alrededor del mundo y exigen sus derechos, dando lugar al surgimiento de lo que se ciudadanía mundial; a la vez que la globalización supera el concepto de frontera y el territorio nacional no es competencia exclusiva del Estado; se consolidan los tribunales supranacionales y surge el pluralismo legislativo porque esta función no se sujeta solo al Estado; a lo que se suma la paradiplomacia que permite relaciones internacionales de pueblos y ciudades, pero también prácticas transnacionales de cooperación y hermanamiento (Rayón, 2018). El territorio mundial y global relacionado al mundo, permite hablar de ciudadanía mundial o global; o en relación a valores universales y derechos humanos, la ciudadanía universal, o en relación a la multiculturalidad e interculturalidad como eje en el desarrollo de las ciudades, con el retorno de la ciudadanía cosmopolita y la riqueza de relaciones transnacionales de corporaciones, estados y organizaciones que dan lugar a la ciudadanía transnacional. Fenómenos que representan las diversas relaciones transnacionales, que a la vez producen la reconfiguración de las fronteras.

Todo lo anterior se conecta con una serie de redes de relaciones en diversos espacios transnacionales, directas y telemáticas, en torno a las ciudades y regiones del mundo. Para Cagmani & Salone (1994), tempranamente avizora y describe las redes de ciudades y regiones virtuales, en la siguiente tipología: a) redes jerárquicas, o verticales, que surgen en relación a centros de bienes, servicios e insumos, como la relación entre centros de comercialización y de producción; b) redes complementarias, de economías de integración vertical y que se conforman de centros especializados y complementarios, conectados a través de interdependencias de mercados; c) redes sinérgicas, basadas en externalidades de red, compuesta por centros similares que cooperan entre sí, las economías de escala y la integración en red de áreas de mercado de cada centro, como las ciudades-centros financieros, con mercados que están integrados de manera virtual, en circuitos de telecomunicación, las redes de centros turísticos (con todos sus itinerarios), y redes de innovación, que se integran de centros que cooperan en proyectos específicos para alcanzar suficiente masa crítica en oferta y demanda; redes cuyos centros de primer orden son las redes de información que conectan actividades y servicios a nivel mundial: ciudades globales y regionales, y centros de segundo orden, especializados en las mismas funciones y con interés de insertarse en las oportunidades globales.



Estas redes sinérgicas, utilizan de manera intensiva las TIC y la relación entre espacio físico-territorial y virtual-digital es su fortaleza, que a la vez se relaciona en diversas relaciones transnacional, la de mayor impacto la supranacional por su impacto global. En estas últimas se inscribe la sociedad red de Castells (2005), que difumina y transforma ciudadanías y fronteras de manera drástica y da lugar a nuevas formas organizativas, de producción, ciudadanías y fronteras.

Mato (2006) aborda el mismo problema, pero en relación a la transformación de las identidades, que asigna también a estos las corporaciones transnacionales, organizaciones de la sociedad civil, organismo gubernamentales y no gubernamentales, como también a los ciudadanos, quienes enfrentan las transformaciones de sus identidades. Los espacios que se derivan son lo local, global y transnacional, que de diversas formas dan lugar a una complejidad de relaciones y cambios, en los que las fronteras físico-territoriales son superadas, las culturales e identitarias reconfiguradas o nacen nuevas, y los procesos de influencia y expansión de los países se extienden a través de sus ciudadanos, organizaciones y empresas, como espacios de mayor libertad, interdependencia, dependencia o dominación-subordinación.

Frontera-tensión en relación a la identidad: cultura nacional versus diversidad cultural

Las investigaciones, según la OIM-ONU Migraciones (2018), han demostrado que la migración internacional crea considerables beneficios a todas las partes interesadas, no obstante los políticos de todo el mundo, respondiendo a los diversos grados de sentimiento popular de sus sociedades, han optado por considerar a los inmigrantes como amenaza que ha llegado al extremismo violento; tanto así que son los migrantes y refugiados son los más propensos a convertirse en víctimas de la violencia, que ellos producirla, pero estos políticos en Estados Unidos, Europa y otras partes del mundo los consideran un peligro, bajo el temor del terrorismo o por desestabilizar la economía e inclusive afectar la democracia y cultura nacional de las sociedad receptoras. Se les criminaliza, estigmatiza y violenta sus derechos humanos y se les niega o limita la ciudadanía.

A lo anterior se suma la construcción estigmatizada del migrante por los medios de comunicación, que contribuye a una percepción negativa, de amenaza y criminalización, lo que ha favorecido que la sociedad rechace a los inmigrantes, además de que estas narrativas han permitido el apoyo a partidos y políticos que se oponen y proponen políticas de control, contención y criminalización. No obstante, aparece un nuevo actor comunicativo: la Internet y sus redes, que favorecen información alternativa y en algunos casos ayuda a los inmigrantes, a la vez que contribuyen a reforzar la polarización política y que socavan los esfuerzos para promover consensos en materia de política migratoria (OIM-ONU Migraciones, 2018). Lo importante es que se crean otras fuentes de información que muestra el otro lado del Estado, los políticos y la policía en el trato con los migrantes.

La posición implacable de los gobiernos de la Unión Europea en el 2015 dominó el debate migratorio, las leyes de asilo quedaron bloqueadas y las políticas y los políticos orientaron sus esfuerzos para alejar a los inmigrantes de la UE e impidiendo el descenso de inmigrantes de los barcos de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que los rescataron que tuvieron incidentes graves (Mangiapane, 2018). En Estados Unidos, con la llegada del presidente Donald Trump, se asume la misma tendencia de criminalización y expulsión de inmigrantes, que ya había empezado con sus antecesores, aunque se pasa de un discurso discreto y de bajo perfil con Obama a otro estridente y de



hostilidad. Como consecuencias de estas políticas, los derechos de los inmigrantes y sus familias son violentados, imponiendo la ley nacional sobre los derechos humanos.

En América Latina, suceden también situaciones similares, como el caso de los peruanos en Chile y Argentina, los centroamericanos en México, la migración de los venezolanos en Sudamérica, los bolivianos en Argentina. Espacios en los que la mediatización de la prensa tradicional en contra la inmigración, la estigmatización del inmigrante y la confrontación de culturas e identidades nacionales con las de los inmigrantes es recurrente. Igualmente, los medios digitales juegan un papel informativo alternativo, de polarización y de contrapeso, e incluso para que los propios inmigrantes abran un espacio de integración en relación a los países receptores, siendo *YouTube* y Facebook los principales medios usados con ese fin.

Asimismo, los inmigrantes son vistos como peligro en relación al trabajo por considerarlos que quitan puestos laborales a los nacionales, así como de la paz y seguridad, culpándolos del aumento de la delincuencia. Las fronteras identitarias y culturales son las más difíciles de conciliar.

Frontera-tensión en relación a los derechos

La evolución de la naturalización aumenta en Estados Unidos entre 2007 con 660480 a 779930 en el 2013 y Brasil pasa de 350 en el 2007 a 1590 en el 2013; en tanto que en el resto de países de América, incluyendo a Canadá, en su mayoría disminuye, así México de 4 470 en el 2008 pasa a 3580 en el 2013 (OECD-OEA, 2015). En la UE en el 2017 adquirieron la nacionalidad de un Estado miembro 825400 personas, con mayor incremento en relación al 2016 en Suecia, seguido de Bélgica y con menores incrementos fueron España, Italia y Reino Unido, respectivamente (Eurostat, 2019).

Sin embargo, las políticas de doble nacionalidad y naturalización han pasado a ser las que se impulsan para la integración de los extranjeros con especial énfasis en el presente siglo, como de reconocimiento de políticas de vinculación, dirigidas desde los países de origen hacia sus nacionales en el extranjero (Fernández-Tapia, 2010). Asimismo, si bien se adopta la nacionalidad de otro país también cuestiona a quienes las lealtades de origen de quienes lo realizan, otros no lo superan por lo tanto no lo hacen. Es parte de la frontera-tensión en relación a la identidad, pero también en relación a los derechos, porque el Estado como la sociedad se ve confrontada a conceder derechos de ciudadanía a quien no nació en el territorio, los convierte en iguales, pese a ser considerados diferentes por su origen nacional.

La otra problemática de la relación con la frontera-tensión en relación a los derechos en el Estado-nacional, es que lo global y lo local (las ciudades) configuran derechos de ciudadanía. La ciudadanía nacional en tanto titularidad de derechos otorgados por el Estado si bien no desaparece, la globalización a través de las convenciones y convenios internacionales, implanta un orden global de aplicación de derechos y deberes, en base a los derechos humanos y el mercado. Derechos que los estados deben reconocer por igual a los extranjeros y a los nacionales. A la vez, el mercado a través de sus empresas otorga derechos al trabajador a veces al margen del Estado, como el trabajo a los indocumentados, el teletrabajo o el acceso libre a la red de Internet, la que aún no tiene leyes integrales, sino que se rige por las del mercado y las normas no escritas de los seres humanos al construir sus relaciones transnacionales y globales, como sus transacciones económicas y culturales



en Internet. El Estado ya no es el único asignador de derechos de ciudadanía sino el orden global, el local e inclusive el mercado.

En estos casos, el uso de las TIC juega un papel fundamental y da lugar a los derechos de Internet e informacionales, como al ejercicio de todos los otros derechos (sociales, políticos, económicos y culturales en el ciberespacio), dando lugar a una ciudadanía digital, que además como sucede territorialmente y culturalmente en el caso de la migración internacional, es también transnacional. Se rompe así las fronteras antes conocidas, reconfigurando otra frontera-tensión, además, de la de los derechos, la de la relación del territorio físico con el virtual y el de las identidades y las culturas. Con las TIC, se establece, como se aprecia en el cuadro No. 1, una relación transversal, horizontal.

La otra frontera-tensión en relación a los derechos es la de la ciudad frente al Estado nacional. El derecho a la ciudad, así como la ciudad otorgadora de derechos. En Europa como en Estados Unidos, América Latina y el resto del mundo, desde los gobiernos de las ciudades se reconocen derechos a sus habitantes, independientemente de que sean nacionales o extranjeros, incluyendo los derechos políticos. Los gobiernos subnacionales reconocen derechos a los inmigrantes, los cuales entran en conflicto con los ciudadanos nacionales, quienes cuestionan estas políticas y reconocimiento. En Europa, por ejemplo, hay ciudadanos que no gozan de ciertos derechos mientras que los extranjeros pueden tenerlos, lo que genera conflictos o descontentos en la sociedad receptora.

La migración internacional es un eje de las políticas y tendencias del desarrollo en el siglo XXI, no obstante que los gobiernos y sociedades de los países receptores de inmigración masiva o ilegal, lo consideren un peligro para su seguridad, democracia, cultura y sociedad; lo que observa en las siguientes iniciativas (OIM-ONU Migraciones, 2018):

- Desde la OIM, el Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNIAR) y el Tercer Foro Mundial de Alcaldes de 2016 promueven la relación entre migración y desarrollo. Es decir, además de la investigación y promover los derechos, se considera a este fenómeno un factor de desarrollo, no una amenaza

- El Parlamento de Alcaldes, iniciativa previa a Hábitat III, tuvo como una de sus dos prioridades a la migración y, las Naciones Unidas para cuestiones urbanas ONU Hábitat y la Conferencia Hábitat III de Quito Ecuador de octubre de 2016 coloca a la migración en una posición prominente de la Nueva Agenda Urbana. La migración, por lo tanto, es una prioridad fundamental a ser atendidas por las ciudades y es preciso se considere dentro de la agenda de desarrollo urbano del presente y el futuro, lo que implica que lo local cobra una importancia central para los inmigrantes y sus derechos.

- En Hábitat III de Quito se considera la premisa que los migrantes indocumentados deben tener los mismos derechos independientemente de su situación jurídica, y los participantes de la conferencia acordaron que todos los habitantes sin importar si viven en asentamientos formales o informales deben tener una vida decente, digna, plena y realizar todo su potencial humano; acuerdo que reconoce que todos los migrantes son titulares de derechos, al margen de que hayan cruzado la frontera internacional o desplazado dentro del país, aún sin son indocumentados. Es una contundente acción de los gobiernos locales para trabajar por los derechos de los inmigrantes, que consolida la tendencia de que, en el espacio local, las ciudades, se convierten en determinantes de derechos.

En esta perspectiva, es preciso considerar los derechos de ciudadanía y derechos humanos de los inmigrantes como medios y fines de tal desarrollo; incluyendo como un potencial para una vida mejor



de los individuos y las sociedades, su diversidad cultural. Asimismo, son realidades que visibilizan los conflictos en relación a los derechos, que se construyen desde las ciudades de la mano con organismos internacionales, en una relación global-local, que delimitan nuevas fronteras jurídicas que son no se reduce a un transnacionalismo entre países en el nivel nacional, sino local-nacional, local-local, local-global y global. Es decir, la globalización y la relación local-global, en sentido dialéctico, horizontal y reticular, son factores y espacios que favorecen lo transnacional, pero sobre todo la transformación de fronteras de todo tipo, trascendiendo al estado nacional, pasando a una compleja y dinámica configuración y reconfiguración de fronteras.

La tensión física-virtual, hacia una ciudadanía digital transnacional

“En una época de sobrecarga informativa y conectividad digital, existe la sensación de que nunca antes habíamos estado tan estrechamente conectados a nivel mundial como ahora. Las actividades rutinarias de nuestra vida moderna dan prueba de un transnacionalismo moderno” (OIM-ONU Migraciones, 2018, p.167). Los derechos económicos, sociales, políticos y culturales se construyen y ejercen en el ciberespacio y a través de las TIC: radio, TV, telecentros, ciber-cafés, telefonía fija y móvil, sobre todo de la Internet.

El correo electrónico, las remesas, las videollamadas con teléfonos inteligentes, descarga de aplicaciones, han aumentado el acceso a la información, dinero, lugares, bienes, personas, ideas, todo al alcance de la mano, la interconectividad de las comunidades y personas, resultantes de la globalización como un conjunto de procesos de interconectividad mundial de todas las actividades sociales, políticas, sociales y culturales, que influye profundamente en las migraciones internacionales, que permiten interacciones que conectan real y virtualmente a través de las fronteras, resultado del desarrollo de los transportes y revolución de las TIC, con la aparición de los blogs, cómputo en nube, tabletas, redes sociales de Internet (Facebook y Twitter)(OIM-ONU Migraciones, 2018), YouTube, WhatsApp y aplicaciones diversas.

Los inmigrantes internacionales realizan en la red compra y venta de productos nostálgicos, acceso a noticias y contenidos culturales y relaciones sociales de su país de origen y destino, como del resto del mundo; servicios de salud en línea y/o de seguro; se comunican; reproducen, fortalecen y reconfiguran sus identidades culturales nacionales; usando los diferentes TIC (Fernández-Tapia, 2010), principalmente la Internet y el teléfono móvil. A esto se añade las prácticas económica, cultural y hasta política de empresas, organizaciones de la sociedad civil y gobiernos, en relación a sus emigrados, promoviendo acciones y políticas transnacionales, que también realizan los inmigrantes, a través de las TIC, hechos que favorecen la emergencia de una ciudadanía digital transnacional (Cano y Chao, 2017; Mellela y Perret, 2016; Melella, 2016; Osorio Y Rodríguez, 2016; Fernández-Tapia, 2013; Fernández-Tapia, 2014, Fernández-Tapia y Fernández-Sánchez, 2016). Es un proceso de transformación en el espacio digital que rompe y reconfigura fronteras territoriales, físico-digitales y culturales, que transforma las identidades ciudadanas y las maneras de hacer política, en el que intervienen los países de origen y destino, como también terceros países, que favorece a la integración y a los derechos de las diásporas.

En todo este proceso la multiculturalidad emerge de todos lados y se realiza en las ciudades como la reconfiguración de las fronteras identitarias culturales, que se realiza a través de una interculturalidad espontánea en la sociedad, como desde políticas de los Estados y proyectos de



organizaciones sociales. En un primer momento las políticas multiculturalistas y de integración son significativas, sin embargo, conforme avanza el presente siglo han tomado la dirección las políticas de control y de criminalización, desde una mirada etnocentrista y nacionalista de los países receptores, tanto desde sus sociedades como desde sus gobiernos.

Conclusiones

Transgresión y reconfiguración de las fronteras

En esta nueva realidad, las fronteras de la ciudadanía nacional entran en crisis, pero los Estados y sociedades receptoras se niegan a reconocer los nuevos contextos de la sociedad como consecuencia de la globalización, las TIC y la migración internacional. Se rompen y cambia el rol de las fronteras territoriales, que se hacen flexibles o desaparecen. Las fronteras y tensiones en relación a la identidad sufren transformaciones por los encuentros y desencuentros de culturas, produciendo la reconfiguración de las identidades nacionales y conflicto en y entre ellas.

Los derechos de ciudadanía antes exclusivos del Estado, como sucede con el otorgamiento de la nacionalidad y doble ciudadanía, en estas nuevas tensiones y reconfiguración de las fronteras de la ciudadanía como resultado de las migraciones internacionales, la globalización y las TIC, lo global a través de los derechos humanos, tratados comerciales internacionales y el mercado, y lo local a través de la ciudad, producen derechos de ciudadanía, que incluye a los inmigrantes por ser seres humanos y residentes de la ciudad. Aún en el caso de los indocumentados lo global le reconoce derechos humanos y la ciudad derechos de ciudadanía a partir de la residencia, en igualdad que los nacionales. Las fronteras de los nacionales – extranjeros, de tipo jurídico, se transforman por la igualación de derechos. La aceptación o rechazo de los nacionales, no impiden que los extranjeros se perciban ciudadanías dobles o múltiples, cuyo ejercicio de derechos no se les niega, en base a los derechos humanos o a la residencia, o por adquirir la nacionalidad.

Las fronteras se desterritorializan y reterritorializan entre dos o más países, las identidades se transnacionalizan o se hacen múltiples y los derechos se ejercen en relación al país de origen o de destino y de la ciudad de destino. Además, el territorio físico territorial se traslada y traslapa con el digital. Espacios en los que se reconfiguran las fronteras.

Ciudadanía transnacional, intercultural y digital

Emergen nuevas ciudadanías. En primera instancia, la ciudadanía transnacional por cuanto se adopta una membresía, identidad y ejercicio de derechos en relación a dos comunidades políticas, de origen y destino. Esta transnacionalidad se realiza a través o más allá de las fronteras territoriales del Estado, en una dimensión real, de los lugares. A la vez, a través de la Internet al ejercer derechos en ciberespacio mediante la interconectividad con sus países de origen, en el país de destino o en terceros. En este caso es la ciudadanía digital transnacional o transnacional digital.

Estas ciudadanías transnacionales son además multiculturales porque la diversidad de formas de vida buena de los ciudadanos de diferentes culturales, se desarrolla en una ciudad o espacio de migración internacional y en la Internet, de manera diferenciada, formando zonas de exclusividad de una nacionalidad, etnia o adscripción cultural particular del grupo de referencia del que siente



pertenencia. Asimismo, la ciudadanía cultural que reconoce también los derechos culturales y pone énfasis en una interrelación dialéctica entre los diferentes, que de manera espontánea o como política de Estado impulsa la convivencia y el ejercicio de los derechos buscando la igualdad ciudadana y a la vez respeta las diferencias.

La ciudadanía digital determinada por la frontera física real-digital virtual, en la que se amplía y realizan las fronteras-tensiones en relación al territorio, la identidad y los derechos en el ciberespacio. Es la construcción y ejercicio de derechos en el espacio electrónico que, al realizarse por los inmigrantes, constituye la ciudadanía digital transnacional.

Las transformaciones teóricas, epistemológicas y metodológicas de la ciudadanía

La emergencia de nuevas ciudadanía (transnacional, multicultural, intercultural y digital) y el retorno de la ciudadanía universal, cosmopolita y/o global (cuyos ejes comunes son los derechos humanos y que se ejercen desde y en las ciudades), implican la construcción de nuevos contenidos teóricos en el contexto de la globalización actual.

La impacta en todas las dimensiones de las sociedades y del estado, como consecuencia de la ciudadanía y de los derechos humanos. Como consecuencia, se pasa de un paradigma nacional a otro transnacional, en el que la relación global-local y viceversa transforma las prácticas sociales, políticas, económicas y culturales, como al ejercicio de los derechos en cada una de estas dimensiones.

Implica también la necesidad de cambios metodológicos como del transnacionalismo metodológico. Asimismo, que las bases y principios epistemológicos de la ciudadanía y los derechos se construyen desde estas dos relaciones: 1) lo transnacional, como resultado de la construcción y ejercicio de derechos entre dos o más países, que además se hace en el espacio físico de los lugares y el de los virtual de los flujos, como de la relación entre ellos; 2) la dialéctica local-global, en la que lo global es la antítesis de lo nacional y lo local la síntesis. Como consecuencia, las relaciones tienden a ser horizontales y reticulares por sobre las verticales y jerárquicas, aunque no desaparecen.

En este caso, la migración internacional al confrontar a los inmigrantes con el país de destino para que se reconozcan sus derechos con base a los derechos humanos y leyes comerciales internacionales, que responden con mayor fuerza a la influencia de la globalización, configura y reconfigura las diversas fronteras. Esto permite recordar el planteamiento de Martínez (2001): que los derechos humanos están articulados a lo global y si bien han tenido una memoria histórica y contenido altamente localizado, es posible una cultura de derechos humanos con pretensiones globales, que es lo que precisamente es el resultado de la globalización contemporánea. Asimismo, la globalización en sus diferentes dimensiones, pero principalmente en las: económica, geopolítica y cultural, directamente a través de las redes telemáticas financieras y las de Internet, confronta y crea tensiones en las fronteras de la ciudadanía, en relación al territorio, la identidad y cultura, y de los derechos. Su manifestación en todos los casos es fundamentalmente localizada, es decir, lo local es el nodo en que se realizan los cambios.

Como resultado de estos tres fenómenos, las fronteras son móviles y de tránsito de espacios de influencia a nuevos territorios en expansión. En lo identitario-cultural, emerge la multiculturalidad redefiniendo las fronteras culturales de diverso origen (locales, nacionales, étnicos, genéricos, generacionales, etc.) en una relación móvil, en transformación y conflicto. En ese proceso, en el



espacio de influencia: a) se protesta y pelean nuevas fronteras; b) se realizan nuevos pactos sociales o se imponen como dominación. Son las fronteras de multiculturalidad-interculturalidad, de los sexos y los géneros, de la nacionalidad-transnacionalidad-plurinacionalidad, de lo nacional-extranjero, de nosotros y la alteridad, entre otras. Todas tienen que ver con la ciudadanía o mejor dicho con las ciudadanías. Como parte de este fenómeno en movimiento, la interculturalidad se constituye en proyecto de mediación social y política para encontrar soluciones frente al fracaso del multiculturalismo político, del pluralismo liberal o republicano y del globalismo neoliberal.

El interculturalismo cosmopolita es un proyecto incluyente, distinto del que propone Kant de un cosmopolitismo basado en el comercio, en los fines económicos, lo que no se sostiene ya que las guerras han tenido como uno de sus factores los intereses comerciales y que el comercio si bien necesita la paz para crecer, también es causa de conflictos y guerras. En esta perspectiva ni el globalismo con base en la economía ni el patriotismo republicano resultan alternativas viables. En este sentido, el pensamiento de Bilbeny, Cortina y Taylor, inclusive de Kymlicka, como las diversas corrientes que priorizan los derechos y los éticos universales como elementos para la convivencia, la paz, la participación y el desarrollo son fundamentales son fundamentos teórico-filosóficos más sólidos que un cosmopolitismo centrado en el comercio o en los intereses financieros y de las grandes corporaciones, tan de moda en tiempos modernos, y con tan visibles protagonismos en el siglo XX.

Sin embargo, no se puede negar que existe como doctrina filosófica, política y también como práctica en la actualidad y tal vez es la que dirige los procesos y transformaciones transaccionales y globales. Es decir, el predominio de un cosmopolitismo al estilo de Kant. Del que se construye en torno a la globalización económica y redefine también las ciudadanías y las fronteras. De tal modo que las fronteras teóricas y epistemológicas sobre lo que implica si las ciudadanías transnacionales asumen perspectivas cosmopolitas, globales y/o universales o nacionalistas, de comunitarismo cerrado o patriotismo constitucional, afectaran sin duda la construcción y tensión de las fronteras jurídicas (derechos), culturales y de identidad, territoriales y hasta digitales. No es lo mismo el globalismo o cosmopolitismo centrado en la economía financiera y comercial, que el cosmopolitismo que impulsan las ciudades de Habitat III o del derecho a la ciudad, o del cosmopolitismo de mínimos éticos y de una ciudadanía intercultural compartida. Tanto el cosmopolitismo global como el patriotismo republicano generan tensiones en las diversas fronteras de la ciudadanía y en la construcción y ejercicio de derechos.

Las tensiones en el presente siglo XXI aumentan, aunque también se construyen pactos y se han emitido leyes y políticas para atender el problema de las tensiones, ruptura y porosidad de las fronteras y su reconfiguración. Las más favorables han sido la de doble ciudadanía y naturalización; las de integración siguen siendo incipientes y se impulsan más desde las ciudades y desde lo global a través de algunos organismos internacionales como la ONU Habitat, aunque también hay esfuerzos nacionales. Lo peor han sido las políticas de control y criminalización, cuyos paradigmas de estigmatización, rechazo y xenofobia se han politizado y se han convertido en paradigmas en el mundo contemporáneo los casos de Estados Unidos y la UE en los últimos cinco años. Lo contingente es el rol del mercado que ofrece espacios de realización de derechos al margen del Estado, como el trabajo de los indocumentados, el teletrabajo y el ejercicio de los derechos en Internet. La neo-configuración de las fronteras y de las ciudadanías es una realidad que se intenta negar aún con violencia estatal.



En estas experiencias migratorias, como la penetración de la globalización en lo local, rompiendo fronteras nacionales y subnacionales, los derechos se ponen en peligro porque se prioriza la eficiencia y maximización de la acumulación del capital frente a los ciudadanos y seres humanos en términos más amplios; lo que se manifiesta en los conflictos sociales en relación a los proyectos extractivos de las corporaciones transnacionales y las protestas contra el neoliberalismo en el mundo. En ese sentido, como lo plantea Lima-Torrado (2000), se necesita una reformulación de los principios epistemológicos, teóricos y metodológicos de los derechos humanos en el contexto global actual. De manera más integral, de las fronteras de la ciudadanía, en relación al territorio, la identidad y los derechos, que dan lugar a una neo-configuración de la ciudadanía.

Los principios teóricos, epistemológico y metodológicos que rigen el globalismo y transnacionalismo economicista, aun los que tienen fines positivos como la paz, abordado por Kant, no son alternativas reales porque se sustituye lo sustantivo y humano por lo instrumental y utilitario. No se puede negar que tengan resultados bajo ciertas circunstancias y periodos históricos determinados, pero no son permanentes y sobre todo son excluyentes, como sucede con la ciudadanía y cosmopolitismo centrados en el globalismo económico. Son parte de los conflictos y reconfiguraciones de ciudadanía y fronteras, incluyendo en ellas las fronteras teóricas, metodológicas y epistemológicas que orientan estas transformaciones, no es solamente de la ciudadanía por la ciudadanía.

Referencias

Bilbeny, N. (1999). *Democracia para la diversidad*. Barcelona: Editorial Ariel.

Bilbeny, N. (2002). *Por una causa común. Ética para la diversidad*. Barcelona: Editorial Gedisa.

Bilbeny, N. (2007). *La identidad cosmopolita. Los límites del patriotismo en la era global*. Barcelona: Editorial Kairós.

Bodemer, K. (1996). La globalización. Un concepto y sus problemas. En *Nueva Sociedad*, No 156, pp. 54-71.

Buchanan, J. M y Tullock, G. (1962). *The Calculus of Consent: Logical Foundations of Constitutional Democracy*. Michigan: University of Michigan Press, Ann Arbor. Recuperado de http://files.libertyfund.org/files/1063/Buchanan_0102-03_EBk_v6.o.pdf

Camagni, R. y Salone, C. (1993). Network Urban Structures in Northern Italy: Elements for a Theoretical Framework. *Urban Studies*, Núm. 6, Vol. 30, pp. 1053-1064. ISSN e1360-063X. <https://doi.org/10.1080/00420989320080941>.

Canales Cerón, A. I y Rojas Wiesner, M. L. (2018). *Panorama de la migración internacional en México y Centroamérica*. Santiago de Chile: CEPAL-Naciones Unidas-IOM-OIM. Recuperado de <https://www.refworld.org/es/pdfid/5b804d1a4.pdf>

Cano, E y Chao, L. (2017). La red de redes y el activismo político transnacional de los migrantes paraguayos en España, pp. 757-767. Recuperado de: https://acmspublicaciones.revistabarataria.es/wpcontent/uploads/2017/05/65.Esther.Almag_2015.757_767.pdf

Castells, M. (2005). *La sociedad red*. Madrid: Editorial Alianza.



Cerdas, R. (1997). América Latina: globalización y democracia. En *Cuadernos de Ciencias Sociales*, Núm. 97, San José Costa Rica: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales [FLACSO]

Comisión Económica para América Latina y el Caribe-Commission for Latin America and the Caribbean [CEPAL-ECLAC]. (2019). Migración internacional: Observatorio Demográfico América Latina y el Caribe 2018. Santiago de Chile: CEPAL-ECLAC. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44411/5/S1800914_mu.pdf

Cortina, A. (2009). Ciudadanos del mundo: Hacia una teoría de la ciudadanía. Madrid: Alianza Editorial.

Dierckxsen, W. (1998). Los límites de un capitalismo sin ciudadanía. Montes de Costa Rica: Departamento Ecuménico de Investigaciones [DEI].

Eurostat. (2019). “Estadísticas de migración y población migrante”, En *Statistics Explained*. Recuperado de: <https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/pdfscache/15223.pdf>

Fernández-Tapia, J. (2014). Argentinos y peruanos en la ciudad de México, 1970-2009 ¿Configuración de una Ciudadanía Transnacional Digital? En *Ánfora*, 21 Núm. 36, Vol. 21, 91-123. ISSN 0121-6538, Caldas, Colombia. <https://doi.org/10.30854/anf.v21.n36.2014.36>.

Fernández-Tapia, J. (2010). Migración Internacional, Ciudadanía e Integración: Percepciones, derechos y prácticas de los peruanos y argentinos en la Ciudad de México, 1970-2000. Tesis de Doctorado. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.

Fernández-Tapia, J. (2013), Poder y desarrollo humano en la era informacional: una propuesta teórica y de análisis, en *Temas de Ciencia y Tecnología*, Núm. 50, Vol. 16, pp. 15-27. 2007-0977. Huajuapán, México.

Fernández-Tapia, J. y Fernández-Sánchez, J. A. (2016). Ciudadanía digital: ¿una nueva forma de transnacionalismo? En *Revista Internacionales*, Núm. 4, Vol. 2, pp. 106-135. ISSSN 2395-9916. Culiacán, México.

Flores, M. V. (2016). La globalización como fenómeno político, económico y social. En *Orbis. Revista Científica Ciencias Humanas*, Núm. 34, Año 12, pp. 26-41. ISSSN1856-1594. Venezuela. Recuperado de: <http://ojs.revistaorbis.org.ve/index.php/orbis/article/view/36/35>

García, D. y Nosetto, L. (2004). La ciudadanía en una etapa de reconstrucción: imaginarios y desafíos. En *Erasmus Revista para el dialogo intercultural*, Núm. 2, Vol. 6, pp. 171-190. ISSSN 1514-6049. Argentina.

Habermas, J. (1997). La idea kantiana de paz perpetua. Desde la distancia histórica de doscientos años. En *Isegoría*, Núm. 16, pp. 61-90. eISSN: 1988-8376, España. DOI: <https://doi.org/10.3989/isegoria.1997.i16.184>

Habermas, J. (1998). *Facticidad y validez*. Madrid: Trotta.

Held, D. (1997). *La democracia y el orden global: del estado moderno al gobierno cosmopolita*. Barcelona: Paidós.

Held, D. (2012). *Cosmopolitismo: ideales y realidades*. Barcelona: Paidós.



Kant, I. (1989). *La metafísica de las costumbres*. Madrid: Tecnos.

Kant, I. (1994). *Ideas para una historia universal en clave cosmopolita y otros escritos sobre filosofía de la historia*. Madrid: Tecnos.

Kant, I. (2014). *Sobre la paz perpetua*. Madrid: Tecnos.

Kymlicka, W. (1996). *Ciudadanía multicultural: Una teoría liberal de los derechos de las minorías*. Barcelona: Editorial Paidós. Recuperado de: <https://www.bivica.org/files/ciudadania-multicultural.pdf>

Lima-Torrado, J. (2000). "Globalización y Derechos Humanos" en *Anuario de Filosofía del derecho*, Núm. 17, pp. 43-74.

López-Sala, A. M. (2005). El control de la inmigración: Política fronteriza, selección del acceso e inmigración irregular. *Arbor, Ciencia, Pensamiento y Cultura*, CLXXXI (713), 27-39. ISSN 1988-303X Madrid. <https://doi.org/10.3989/arbor.2005.i713.440>

López-Sala, A. M. (2002). Los retos políticos de la inmigración. En *Isegoría*, Núm. 26, pp. 85-105. eISSN 1988-8376. España. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2002.i26>.

Marshall, T. H. (1998). "Ciudadanía y clase social", en Marshall, T. H. y Bottomore, T. *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza.

Martínez, A. (2001). *Globalización y Derechos Humanos*. Bilbao: Universidad de Deusto.

Mato, Daniel (2006). Identidades transnacionales en tiempos de globalización: el caso de la identidad latina(estadounidense)-latinoamericana. En *Colección Monografías*, Núm. 33. Caracas: Programa Cultura, Comunicación y Transformaciones Sociales, CIPOST. Recuperado de: <http://www.globalcult.org.ve/monografias.htm>

Melella, C. (2016). El uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) por los migrantes sudamericanos en la Argentina y la conformación de redes sociales transnacionales. *REMHU Revista interdisciplinaria de Movilidad Humana*, Núm. 46, Vol. XXIV, pp. 77-90. ISSN 980-8585. Recuperado de <https://www.scielo.br/pdf/remhu/v24n46/1980-8585-REMHU-24-46-077.pdf>

Melella, C. y Perret, G. (2016). Uso de la Internet en los contextos migratorios. Una aproximación a su estudio. En *Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento*, Núm. 2, Vol. 13, s.p. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/823/82349540005/html/index.html>

Nozick, R. (1987). *Anarquía, Estado y Utopía*. México. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.

Nussbaum, M. C. (1999). *Los límites del patriotismo*. Barcelona: Paidós.

OEA-OECD. (2015). *Migración Internacional en las Américas: Tercer Informe del Sistema Continuo de Reportes sobre Migración Internacional en las Américas (SICREMI)*. Washington: OEA. Recuperado de <https://www.oas.org/docs/publications/SICREMI-2015-SPANISH.pdf>

OIM-ONU Migración. (2018). *Informes sobre las migraciones en el mundo 2018*. Ginebra: OIM ONU Migración, pp. 88-102. Recuperado de https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf



- Ovejero, F. (1997). Tres ciudadanos y el bienestar. En *La política. Revista de estudios sobre el estado y la sociedad*, Núm. 3, pp. 93-116. ISSSN 1136-225. Buenos Aires, Argentina.
- Osorio, M. y Rodríguez, T. (2016). La integración de los inmigrantes mediante Internet en la Comunidad de Madrid. *Comunicación y Hombre*, Núm. 12, pp. 135-151. ISSSN 1885-365X. Madrid, España.
- Rayón, M. (2018). La globalización: su impacto en el estado-nación y en el derecho. En *Revista Jurídica de Derecho*, Núm. 8, Vol. 7, pp.19-37. ISSSN 2413 – 2810. Bolivia. Recuperado de: http://www.scielo.org.bo/pdf/rjd/v7n8/v7n8_a03.pdf
- Mangiapane, G. (2018). Unión Europea. “Eventos de 2018”, *Reuters*. Recuperado de: <https://www.hrw.org/es/world-report/2019/country-chapters/325723>
- Sánchez-Ayala, L. (2015). De territorios, límites, bordes y fronteras: una conceptualización para abordar conflictos sociales, en *Revista de Estudios Sociales*, Núm. 53, pp. 175-179. Colombia. DOI: <https://doi.org/10.7440/res53.2015.1>
- Sánchez-Duarte, E. (2008). Las tecnologías de información y comunicación (TIC) desde una perspectiva social. En *Revista Electrónica Educare*, Vol. XII, 155-162. ISSN: 1409-4258. Costa Rica. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/1941/194114584020.pdf>
- Soysal, Y. (1994). *Limits of citizenship: migrants and postnational membership in Europe*. Chicago: University de Chicago Press.
- Soysal, Y. (1998). “Toward a Postnational Model of Membership” en Gershon S. (ed.), *The Citizenship Debates*. Minneapolis/London: University of Minnesota Press.
- Taylor, C. (1993). *El multiculturalismo y la “política del reconocimiento*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica.
- Taylor, C. (1997). ¿Qué principio de identidad colectiva? En *La Política Revista de estudios sobre el estado y la sociedad*, Núm. 3, pp. 133-138. ISSSN 1136-2251. Buenos Aires: Paidós.
- Taylor, L. (2007). “El concepto histórico de frontera” en Aguilera, M. O. (Coord.), *Antropología de las fronteras: Alteridad, historia e identidad más allá de la línea*. Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte: Miguel Ángel Porrúa.
- Turner, F. J. (1887). El significado de la frontera en la historia americana. En *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, Núm. 7, pp. 187-207. ISSN electrónico: 2395-8464 DOI: <https://doi.org/10.18234/secuencia.voio7.170>